ANEXO IA - ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES- CONVOCATORIA 2011(Resolución 05/07/2011)-ORDEN 28/07/2009 (BOJA Nº 6, 06/08)

Orden	Expediente	Beneficiario	Fecha solicitud	NIF	Importe ayuda (€)	Puntuación según baremo	Ahorro de agua producción 10-15% (10 puntos)	Ahorro de agua producción 15-25% (20 puntos)	El ahorro de agua producción superior al 25% (25 puntos)	El proyecto incluye la reutilización de aguas residuales depuradas, desalinizadas o de cualquier otra procedencia (7 puntos)	El proyecto presentado incluye la instalación de sistemas de filtrado (3 puntos)	Mejora de canales o acequias de distribución del agua en zonas deslizamientos de montaña (según la clasificación establecida por la reglamentación comunitaria) manteniendo las características básicas hidráulicas, ecológicas y paisajísticas (no acumulable con el punto siguiente) (30 puntos)	Actualmente la red de distribución en por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por canales o acequias revestidas (10 puntos)	Actualmente la red de distribución en por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución en por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (30 puntos)	Actualmente la red de distribución en por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye reforma de la red de acequias revestidas (5 puntos)	Actualmente la red de distribución en canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (15 puntos)	Actualmente la red de distribución en canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (25 puntos)	Actualmente la red de distribución en por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	Actualmente la red de distribución en por tuberías gravedad y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (20 puntos)	Actualmente la red de distribución en por conducciones forzadas y el proyecto incluye reforma de la red por conducciones forzadas (10 puntos)	La entidad solicitante no dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye una o varias balsas de regulación (5 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas de existentes (3 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación (5 puntos)	Entre el 20% y el 30% de la superficie de la zona a mejorar está destinada a cultivos hortofrutícolas y/u olivar (4 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 45% (6 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 45% y menor o igual al 50% (8 puntos)	La superficie de cultivos hortofrutícolas y /u olivar en la zona a mejorar es superior al 50% (10 puntos)	La superficie de explotaciones incluida en las zonas de las actuaciones que estén bacrtias en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30% (4 puntos)	Al menos el 75% de la zona a modernizar está situada en zona desfavorecida, de acuerdo con la normativa comunitaria (3 puntos)	Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presenta. Se tomarán los últimos datos publicados en la convocatoria por el Instituto de Estadística de Andalucía (3 puntos)	Puntuación	¿Más del 5% de la superficie incluida en Red Natura 2000?	Total tras incremento del 5% en la puntuación cuando más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000	¿Más del 30 % de los miembros de la entidad solicitante son mujeres?	Puntuación total	Número de regantes
1	RG-23-2011-017	C.R. Pardos Angulo	21/06/2011	V23584337	221.497,48	90,30			35		3				30				25				5					10		3		86,00	NO	86,00	SÍ	90,30	11
2	RG-23-2011-011	C.R. Los Zarzalillos	18/10/11	G23663412	417.722,74	88,20			35		3								25				5					10		3	3	84,00	NO	84,00	SÍ	88,20	14
3	RG-18-2011-004	C.R. Acequia del Chiscade	18/10/11	G18047753	1.286.554,21	87,00			35		3				30									3				10		3	3	87,00	NO	87,00	NO	87,00	250
4	RG-04-2011-004	C.R. Pagoe (Almedas Villa Gálvez)	18/10/11	G04020541	1.231.401,63	84,00			35						30									3				10		3	3	84,00	NO	84,00	NO	84,00	327
5	RG-14-2011-001	HADF Villa del Río	05/10/11	P1406600E	85.912,69	81,90			35		3								25				5					10				78,00	NO	78,00	SÍ	81,90	80
6	RG-18-2011-015	C.R. Sierra Jaqel	18/10/11	G18263111	1.700.682,62	81,00			35		3								25						5			10		3		81,00	NO	81,00	NO	81,00	902
7	RG-18-2011-013	C.R. De la Acequia de la Sierra de Lugros	18/10/11	G18049106	3.157.431,98	81,00			35		3	30																10		3		81,00	NO	81,00	NO	81,00	476
8	RG-04-2011-030	C.R. Fuente Grande y rua arenjra	18/10/11	E04106324	54.036,05	81,00			35						30													10		3	3	81,00	NO	81,00	NO	81,00	62
9	RG-04-2011-011	C.R. Paulete y la Zarza	18/10/11	G04171359	832.100,98	79,00			35		3								25									10		3	3	79,00	NO	79,00	NO	79,00	312
10	RG-23-2011-016	C.R. Pantano del Rumblar	14/10/11	G23017892	3.012.359,62	78,75			35		3								25				5			4					3	75,00	NO	75,00	SÍ	78,75	2.283

12.000.000,00